



RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2021, del Vicerrector de Gestión Académica de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la propuesta provisional de concesión de una beca de la convocatoria abierta para la concesión de una beca destinada a estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2021/2022, en régimen de concurrencia competitiva (PROCEDIMIENTO 2 DE LA CONVOCATORIA).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 27 de octubre de 2021 del Vicerrector de Gestión Académica de la Universidad de Oviedo, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS en fecha 10 de noviembre de 2021, se convocó una beca destinada a estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2021-2022, financiadas por la Administración del Principado de Asturias a través del Instituto Asturiano de la Mujer de la Consejería de la Presidencia y Participación Ciudadana.

Segundo.- Por Resolución de fecha 7 de diciembre de 2021 que se publica en la web de la Universidad de Oviedo <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/convocatorias> se hace pública la relación definitiva de admitidas, por la que se dicta la admisión de seis candidaturas y la inadmisión de tres candidaturas.

Tercero.- La Comisión de Valoración establecida en el apartado decimocuarto de la convocatoria, en fecha 9 de diciembre, previo estudio y valoración de las solicitudes admitidas conforme a los criterios de ordenación y valoración establecidos en la misma, emite informe de baremación de los solicitantes

En consecuencia, a la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Valoración, este Vicerrectorado, de acuerdo a lo establecido en el apartado décimo quinto de la convocatoria.

RESUELVE

Primero. — Efectuar propuesta provisional de 1 beca para estudiantes Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2021/2022, a la estudiante que se relaciona con mayor puntuación en el Anexo I adjunto a la presente de Resolución correspondiendo a D^a Gloria García Pintueles

Segundo. — De conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo de presentación de alegaciones, será de 5 días hábiles, en aplicación de la tramitación de urgencia, a partir del siguiente a la publicación del presente Resolución en la web de la Universidad de Oviedo <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/convocatorias> . Las alegaciones se efectuarán mediante



correo motivado a las cuentas cip.comunicacion@uniovi.es y vice.gestion@uniovi.es simultaneamente. La referida publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Cuarto. — La presente resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto hasta tanto no se haya publicado la resolución de concesión.

Oviedo, 9 de diciembre de 2021

EL VICERRECTOR DE GESTIÓN ACADÉMICA
Fdo.: José Miguel Arias Blanco



ANEXO I -

Propuesta provisional de concesión de una beca de la convocatoria abierta para la concesión de una beca destinada a estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2021/2022, en régimen de concurrencia competitiva (PROCEDIMIENTO 2 DE LA CONVOCATORIA).

Orden	DNI	Nombre	Apellidos	Nota Grado / Primer ciclo	Nota Máster / Segundo ciclo	Expediente	Idioma español	Idioma Inglés	SUMA
1	***3463**	Gloria	García Pintueles	8,3670	9,7450	3,6224	1,0000	1,0000	5,6224
2	***3922**	María	Valdés del Teso	8,1270	9,2830	3,4820	1,0000	1,0000	5,4820
3	***5047	Glenda Belén del Rosario	Huerto Vizcarra	7,3300	9,1870	3,3034	1,0000	1,0000	5,3034
4	***0987**	Virginia	Cocina Díaz	7,4960	9,4130	3,3818	1,0000	0,0000	4,3818
5	****3529	Eliana Francesca	Arévalo Delgado	8,2700	8,6270	3,3794	1,0000	0,0000	4,3794
6	****4593	Melissa	Cicchetti	7,3900	9,1370	3,3054	1,0000	0,0000	4,3054

Importe de la beca: 2.000 euros

Oviedo, 9 de diciembre de 2021

El Vicerrector de Gestión Académica
José Miguel Arias Blanco